

Tortosa, provincia marítima



FRANCISCO
CELMA PRIETO

Licenciado en
Derecho

Tortosa, cuando la dominación romana, era centro mercantil; se mantuvo durante la dominación árabe y continuó durante la posteridad. La marina tortosina también en esta época alcanzó importancia y celebridad. El libro *Narraciones tortosinas*, de Federico Pastor y Lluís (pág. 171) refiere que existía un vasto astillero para la construcción de buques; una lápida cúfica en la pared de la Catedral, en la subida a la Zuda, lo atestigua.

Ramón Berenguer IV preparando la reconquista de Tortosa, buscó la cooperación de Génova, porque disponía de una importante flota, que podría cerrar la entrada al río Ebro y evitar la llegada de ayudas de Valencia que pretendieran enfrentarse con los reyes de Aragón. Y también trató con la Casa de Moncada, que disponía de un ejército importante, para conquistar la Fortaleza de la Zuda.

Terminada la reconquista, Ramón Berenguer separó del Condado de Barcelona el distrito que hasta entonces había sido el Reino árabe de Tortosa, convirtiéndolo en territorio independiente, y titulándose el conde marqués de Tortosa, según leemos en *Anales de Tortosa* (del 1886), del que es autor el Canónigo Ramón O'Callaghan y copiamos: «los musulmanes intentaron recuperar Tortosa, no pudiendo intervenir el conde por estar ocupado en el sitio y conquista de Lérida; y vista la actuación de las mujeres tortosinas, quiso recompensarlas por mantener la plaza y disculparse por no haber podido ayudar a los



tortosinos, por ello Ramón Berenguer otorgó una carta puebla, tan amplia, que los ciudadanos de Tortosa gozaron de las mayores libertades que haya tenido ningún pueblo y les autorizó para que, de acuerdo con la Señoría que la componían la Casa de Moncada y la Orden del Temple, formasen las leyes por las que habían de gobernarse; de todo lo cual resultó un Estado independiente, determinando en la Carta Puebla que comprendería el territorio de Coll de Balaguer hasta Ulldecona y de Roca Folletera hasta la mar».

La importancia marinera también aumentó, al trasladar los antiguos astilleros que estaban junto al Barrio Judío en Remolinos, a la parte sur de la ciudad, ocupando parte de lo que ahora es Parque Municipal, de mayor capacidad e

importancia por poder construir buques de mayor envergadura.

En el libro *Historia de la Marina Catalana*, de Arcadio García Sanz (del 1977, pág. 76), se lee: «que la referencia documental más antigua que tenemos sobre la existen-

*El puerto de Tortosa
estaba situado a la altura
de Campredó, en el
margen izquierdo del río*

cia de astilleros en la Países Catalanes, corresponde al puerto fluvial de Tortosa y consta en el Decreto de 23 de diciembre de 1149, y también el texto jurídico de *Costumbres*

de la mar, traducido al catalán por primera vez en aquella parte usada por hombres de la mar de Tortosa, promulgada en 1272, contemplando las relaciones del 'señor', desde antes de empezar la construcción con el *mestre d'aixa*, hasta su botadura, relaciones con el personal, sobre construcción, navegación, carga, descarga, etc.»

En 1228, naves y marinos tortosinos concurren a la conquista de Mallorca. Un tortosino fue el primero en escalar el muro, e hizo prisionero el rey moro de la Isla.

Jaime I adjudicó a los tortosinos parte de la misma, y Pedro III correspondió a nuestra marina que el 29 de junio 1282 zarpó de los Alfaques hacia Sicilia, a sostener los derechos del rey de Aragón. Dio impulso a la marina, creando los consulados del mar, en el

que, jurado, actuaban prohombres de la mar que entendían del arte y usos marinos y dirimían problemas existentes entre marineros y navegantes. El 23 de julio 1363 fue concedido el Consulado del Mar a Tortosa, pero no se puso en práctica hasta después del 5 de enero 1401, en que fuera concedido por el rey Martín El Humano.

El puerto de Tortosa estaba situado a la altura de Campredó, en el margen izquierdo del río, de mayor profundidad. Desde el siglo XIII era el primer puerto de cabotaje de la Península. Tortosa era la capital de la Provincia Marítima de su nombre. El Reglamento de 1845 aprobó las banderas mercantes de las 35 provincias marítimas españolas (figuraban las entonces españolas Habanas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Islas Filipinas, etc.).

En el Registro de la Provincia Marítima habían inscritos 127 buques (25 de ellos hacían el tráfico directo a Zaragoza: habían 1142 marineros residentes en Tortosa.

La Lonja fijaba el precio del trigo, conocido por el «Porcho del Blat» y aceptado en toda la cuenca mediterránea. Había Aduana, dotación de Carabineros, Comandancia de Marina, etc.

La marina comercial y los astilleros era importantes y daban vida al Gremio de Calafates de Ribera, carpinteros que cuidaban la madera de las embarcaciones; en tanto que los *mestres d'aixa* respondían de la construcción de buques; en un principio trabajaban sin planos ni dibujos, sus conocimientos les venían de tradición familiar.

Tortosa dejó de ser Provincia Marítima y pasó a ser solo Distrito Marítimo, entre los años 1888 y 1906. Los veleros fueron eliminados por los barcos de vapor y estos superados por el ferrocarril.